

DECRETO N° 1 1 SEP 2013

VISTOS:

- 1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
- 2.- Ordenanza local de Derechos Municipales Nº 002 de fecha 24.12.1993 y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Inscripción en el Libro Nº 2 Folio 50 de nichos.
- 4.- Ingreso Municipal Nº 4.084.829 del 19.07.2013 por la suma de \$ 280.595
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y de Administración Comunal.

DECRETO:

Concédese a don(a) Ximena Beatriz Jeldres Rodríguez Rut Nº

con domicilio en

en arriendo de Nicho Nº 34

Patio 25, en tercera corrida, por un periodo de 20 años, pudiéndose renovar por única vez, por un periodo similar, pagando nuevamente de acuerdo a la Ordenanza vigente a la fecha, en el Cementerio General de Temuco, cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte

Nicho Nº 30.

Al Sur

Limite.

Al Este

Nicho Nº 33.

Al Oeste

Nicho Nº 35.

ANOTESE, COMUNICUESE ARCHIVESE

CMICUEL BECKER ALVEAR

ACALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

PRJ/jpr Distribución: Interesado

INICIPALIDAD

- Of. De Partes

- Cementerio General